
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**ACTA No. 21 - 2022**

<b>Proceso: Consejo Curricular</b>	<b>Subproceso:</b>
------------------------------------	--------------------

<b>Unidad Académica y/o Administrativa: Ingeniería Ambiental</b>	<b>Hora de Inicio: 2:00 pm</b>
--	--------------------------------

<b>Motivo y/o Evento: Consejo Curricular ordinario</b>	<b>Hora de Finalización: 3:37 pm</b>
--	--------------------------------------



<b>Lugar: Reunión virtual empleando Meet Google: <a href="https://meet.google.com/kyo-nboh-jfm">meet.google.com/kyo-nboh-jfm</a></b>	<b>Fecha: 13 de octubre del 2022</b>
--	--------------------------------------

Participante s:	Nombre	Cargo	Firma
	Jaime Eddy Ussa Garzón	Presidente del Consejo	ORIGINAL FIRMADO
	Cesar Augusto García Valbuena	Área de Ingeniería Aplicada	ORIGINAL FIRMADO
	Juan Carlos Alarcón Hincapié	Área de Ciencias Básicas	NO ASISTIÓ
	Freddy Leonard Alfonso Moreno	Área de Ciencias Básicas de la Ingeniería	NO ASISTIÓ
	José Alberto Figueroa Fernández	Área de las Electivas	ORIGINAL FIRMADO
	Pier Paolo Zuñiga Vargas	Área Socio Humanístico	ORIGINAL FIRMADO
	Gustavo Adolfo Navarro Farfán	Representante Estudiantil	ORIGINAL FIRMADO
	Carolina Martínez Calderón	Representante Estudiantil	NO ASISTIÓ
	Sandra Bibiana Andrade Guzmán	Invitada	ORIGINAL FIRMADO

<b>Elaboró: Sandra Bibiana Andrade G.</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Jaime Eddy Ussa Garzón</b>
---	---

**OBJETIVO:**  
Resolver los casos de Consejo de Carrera del Proyecto Curricular.

- ORDEN DEL DÍA**
1. Verificación del Quórum
  2. Aprobación Acta Anterior
  3. Casos Proyecto Curricular
  4. Casos Docentes
  5. Casos Estudiantes
  6. Varios

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

### 1. Verificación del quórum.

Se verifica el quórum estableciendo que existe quórum deliberatorio y aprobatorio, con la asistencia de 5 de los 7 miembros del Consejo.

### 2. Aprobación Acta Anterior



2.1. El Acta No. 20 del 6 de octubre del 2022 se aprobó y se avaló en esa misma sesión.

### 3. Casos Proyecto Curricular

3.1. Teniendo en cuenta el ingreso semestral de estudiantes bajo el Acuerdo 037 del 2015 (julio 28 del 2015) “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ADMISIÓN DE TECNÓLOGOS GRADUADOS PARA CONTINUAR LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL NIVEL PROFESIONAL EN LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD”. Me permito poner en consideración de todos los consejeros la aprobación de la cancelación de los quince (15) cupos dentro del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental de estudiantes bajo esta modalidad (Profesionalización Tecnólogos).

1. Considerando que el Registro Calificado tiene autorizados 80 cupos
2. Considerando que los estudiantes de formación tecnológica entran distribuidos en toda la malla curricular y no permite dar cumplimiento a la circular de cupos mínimos establecidos en el consejo académico (15 estudiantes).
3. Considerando la necesidad de hacer la programación adecuada de cada uno de los espacios académicos de acuerdo a con las normas de la universidad.
4. Considerando que el semestre actual se admitieron 110 estudiantes y el registro calificado admite tan solo 80 estudiantes, colocando en riesgo el Registro Calificado.
5. Considerando que el Proyecto Curricular no es de ciclo propedéutico

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** dentro del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental la No admisión de estudiantes bajo el acuerdo 037/2015 dentro de los siguientes semestres académicos. Solicita al Coordinador **INFORMAR** la decisión al Consejo de Facultad la cual involucraría para el semestre académico 2023-1, por consiguiente, solicitamos sea retirado el link de la página web admitidos para esta modalidad.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

#### 4. Casos Docentes

4.1. No hay casos docentes

#### 5. Casos Estudiantes



5.1. Los estudiantes **JHONNER ALEJANDRO GARZÓN RUÍZ**, Código estudiantil **20172180047**, **JORGE STEBAN GARZÓN PIAMONTE**, Código estudiantil **20172180054**. **PRESENTAN PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“DISEÑO Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NTC ISO 9001:2015 Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BAJO LA NTC ISO 14001:2015 PARA LA EMPRESA DISEÑOS AMBIENTALES, TÉCNICOS Y CIVILES S.A.S.”*, avalado por el docente **PIER PAOLO ZÚÑIGA VARGAS** como director interno. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución, aclarando que el docente no se hizo partícipe de la decisión tomada. **DESIGNA** al docente **PIER PAOLO ZÚÑIGA VARGAS** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para el periodo académico 2022-III. Luego de realizar la revisión del Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

**Se cita:**

*“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.*

*En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.*

5.2. Los estudiantes **CARLOS ANSELMO BARRERA ARIAS**, Código estudiantil **20172180052**, **JENNIFER KATHERINE PINZÓN ALDANA**, Código estudiantil **20172180008**. **PRESENTAN PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **INVESTIGACIÓN – INNOVACIÓN** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“PLANTEAMIENTO DE ALTERNATIVAS QUE PERMITAN MEJORAR LA SITUACIÓN SOCIOAMBIENTAL EN EL SECTOR LOS PUENTES, MUNICIPIO DE MOSQUERA (CUNDINAMARCA), GENERADA POR LAS CONDICIONES DEFICIENTES DE CALIDAD DEL AGUA DEL RÍO BOJACÁ”* y vinculado al semillero de

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

investigación Ingeniería para el Estudio y Control de la Contaminación Ambiental (IECCA), avalado por la docente **MARTHA ISABEL MEJIA DE ALBA** como directora interna. El Consejo Curricular en sesión del 29 de septiembre, acta No. 19 del 2022 **DEVOLVIÓ** la propuesta de anteproyecto dado que los objetivos específicos no estaban alineados para el cumplimiento del objetivo general. El Consejo Curricular da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **DEVUELVE** la propuesta de anteproyecto, considerando que ya ha sido devuelto en varias ocasiones, se hace llamado a los estudiantes para que aborden de forma rigurosa la formulación del planteamiento de un problema a resolver, se recomienda revisar las guías de Marco lógico y la guía del CIDC.



**5.3.** El estudiante **ALEJANDRO CASTELLANOS CAMPOS**, Código estudiantil **20192780015**. **PRESENTA PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **EMPRENDIMIENTO** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“ELABORACIÓN DE UN PLAN DE NEGOCIO PARA LA PLATAFORMA DIGITAL ECONECTA, PERTENECIENTE AL SECTOR DEL RECICLAJE DE LA LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL, BOGOTÁ D.C.”*, avalado por el docente **PIER PAOLO ZÚÑIGA VARGAS** como director interno. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución, aclarando que el docente no se hizo partícipe de la decisión tomada. **DESIGNA** al docente **PIER PAOLO ZÚÑIGA VARGAS** como director y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para el periodo académico 2022-III. Luego de realizar la revisión del Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:

**Se cita:**

*“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.*

*En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.*

**5.4.** El estudiante **CRISTHIAN CAMILO BELTRÁN RAMÍREZ**, Código estudiantil **20152180013**. **PRESENTA PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“CONSOLIDACIÓN, ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN DEL ESTADO DEL ARTE SOBRE TIPOS Y METODOLOGÍAS DE BIOINDICADORES USADOS EN LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE LA CALIDAD DEL AIRE A NIVEL LOCAL E INTERNACIONAL, PARA SU POTENCIAL ARTICULACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ÍNDICE BOGOTANO DE CALIDAD DEL AIRE Y RIESGO EN SALUD (IBOCA)”*, avalado por la docente **MERY HELEN TÍJARO OREJUELA** como directora interna y el Subdirector de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente **HUGO ENRIQUE SÁENZ PULIDO**. El

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Consejo Curricular en sesión del 29 de septiembre, acata No. 19 del 2022 **DEVOLVIÓ** la propuesta de anteproyecto para que se justaran los objetivos. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la ejecución. **DESIGNA** a la docente **MERY HELEN TÍJARO OREJUELA** como directora y **SOLICITA** al coordinador del Proyecto Curricular realizar la inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II para el periodo académico 2022-III. Luego de realizar la revisión del Acuerdo 038 del 2015 del Consejo Académico de la Universidad y basados en el Artículo 46:



**Se cita:**

*“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado.*

*En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.*

**5.5.** Los estudiantes **JORGE LUIS MORA AGREDO**, Código estudiantil **20162180035**, **DIEGO ALEJANDRO ARDILA VEGA**, Código estudiantil **20162180025**. **PRESENTAN DOCUMENTO FINAL** a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS AMBIENTALMENTE APROPIADAS PARA LA FINCA AÑORANZAS EN LA VEREDA IBÁÑEZ, MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS”*, avalado por el docente **ÁLVARO MARTIN GUTIÉRREZ MALAXECHEBARRÍA**. El Consejo Curricular en sesión del 24 de marzo, Acta No. 44 del 2022 **AVALÓ** la ejecución y en sesión del 11 de agosto, Acta No. 14 del 2022, mediante PIA- 272-22 **AVALÓ** prórroga por un (1) semestre académico constados a partir del 13 de agosto del 2022 hasta el 24 de diciembre del 2022 para que se termine y se socialice el trabajo de grado. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **DESIGNA** como jurado al docente **CESAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA**.

**5.6.** La estudiante **KAREN JULIANA BETANCOURT RAMIREZ**, Código estudiantil **20152180064**. **PRESENTA** solicitud de **PRÓRROGA** a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMA PARA EL DISTRITO DE CONSERVACIÓN DE SUELOS DE TIBAITATÁ.”* avalado por el docente **JAIME ALBERTO MORENO GUTIÉRREZ** como director interno y la profesional designada por la entidad **SINDY MELISSA FUENTES PULIDO**, como directora externa. El Consejo Curricular en sesión del 7 de abril, acta No. 47 del 2022 (periodo académico 2021-3) **AVALÓ** la ejecución. Se aclara a la estudiante, que el artículo 46 del acuerdo 038/2015 cita: *“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

*Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado. En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”. Fechas que debió tener en cuenta: **19/04/2022** (Inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y II) - **09/04/2022** (Cierre semestre 2021-3) - **26/04/2022** (Inicio semestre 2022-1) – **19/08/2022** (Cierre semestre 2022-1). La estudiante debió solicitar la prórroga antes del cierre de semestre o antes de cumplieran las dieciocho (18) semanas al 3 de septiembre del 2022.*

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **NIEGA** solicitud de **PRÓRROGA** de la estudiante toda vez que no se cumplió con los tiempos establecidos en el acuerdo 038 del 2015.

- 5.7.** Las estudiantes **KARIM OSMARA MONROY SIERRA**, Código estudiantil **20152180038**, **KAREN ZAMBRANO VELÁSQUEZ**, Código estudiantil **20152180055**. **PRESENTAN** solicitud PRÓRROGA a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **MONOGRAFÍA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado **“REUSO DE AGUAS DE PRODUCCIÓN GENERADAS EN LA EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO EN COLOMBIA”**, avalado por el docente **JAIME ALBERTO MORENO GUTIERREZ** como director interno. Las estudiantes exponen sus razones:



*“Respetados Integrantes del Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental cordial saludo.*

*Por medio de este documento nos permitimos solicitar a ustedes de la manera más atenta, la ampliación del plazo estipulado para la inscripción del proyecto de grado “REUSO DE AGUAS DE PRODUCCIÓN GENERADAS EN LA EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO EN COLOMBIA.”; debido a que, aunque este se encuentra en etapa de revisión por parte del docente director, este proceso ha tardado más de lo previsto, teniendo en cuenta factores como, los ajustados tiempos asociados a las dinámicas propias de la finalización del semestre y periodos de vacaciones que coincidieron con las seis semanas de prórroga asignadas inicialmente, lo que aunado a la limitada información asociada al tema del proyecto, nos ha obligado a invertir más tiempo del esperado en subsanar aclaraciones para garantizar la rigurosidad en el informe, cuya versión final del documento aún no está lista y aprobada para ser pasada a evaluaciones.*

*Por las razones expuestas, amablemente solicitamos una ampliación de seis semanas en el plazo de entrega, en las que se ajustaran las observaciones realizadas por el docente director, contemplando el tiempo necesario para la aprobación del docente evaluador, quién cuenta con hasta 20 días para la revisión del documento, y así emitir el respectivo concepto, para poder fijar la fecha de sustentación”.*

Se aclara a la estudiante, que el artículo 46 del acuerdo 038/2015 cita: *“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo*



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

*equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado. En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil".* Fechas que se debieron tener en cuenta:

**28/09/2021** (Inscripción espacio académico trabajo de grado 1 - periodo académico 2021-1)

**28/09/2021** al cierre de semestre **16/10/2021** del periodo académico 2021-1 (se contabilizaron 3 semanas)

**02/11/2021** (Inicio de semestre académico 2021-3) hasta el **18/12/2021** (se contabilizaron 7 semanas más)

**24/01/2022** al **19/03/2022** (Reinicio de semestre 2021-3 – se contabilizaron las 18 semanas del periodo académico 2022-1 para la inscripción del Trabajo de Grado I).

**29/03/2022** (Inscripción espacio académico trabajo de grado II - periodo académico 2021-3)

**09/04/2022** (Cierre semestre 2021-3 - se contabilizaron 2 semanas)

**26/04/2022** (Inicio semestre 2022-1) hasta el **18/08/2022** (Se contabilizaron 16 semanas para un total de las 18 semanas del periodo académico 2022-1 para la inscripción del Trabajo de Grado II)



El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **NIEGA** solicitud de **PRÓRROGA** de las estudiantes toda vez que no se cumplió con los tiempos establecidos en el acuerdo 038 del 2015.

**5.8.** Se recibe solicitud de la docente **LENA CAROLINA ECHEVERRY PRIETO** referente a la "*Designación como directora del anteproyecto titulado: Propuesta de diseño de la estación experimental biológica y ambiental palma de cera*". La docente expone sus razones:

*"Cordial saludo a cada miembro del consejo. Primero quiero agradecer el que mi nombre haya sido tenido en cuenta para colaborar en el proceso de dirección del anteproyecto mencionado en el asunto, sin embargo, luego de hacer la lectura del anteproyecto, en concordancia con mi competencia profesional, no soy la persona idónea para hacer una dirección en temas particulares como: capacidad de carga y diseño de corredor biológico, por lo anterior, me permito comunicar al consejo que no puedo aceptar dicha designación.*

*Teniendo en cuenta el tema de trabajo y por el perfil profesional de quien puede hacer la dirección, considero se pueda pensar en un ingeniero forestal. Gracias por su comprensión".*

El Consejo Curricular en sesión del 15 de septiembre, acta No. 17 del 2022 **APROBÓ** la designación de los nuevos docentes directores y jurados mediante PIA-305-22 para que siguieran dirigiendo los proyectos de grado que el docente Oscar Eduardo Serrato Suarez tenía a cargo. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad reasigna el anteproyecto al docente **ABELARDO RODRIGUEZ**

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**BOLAÑOS** teniendo en cuenta las razones expuestas por la docente.

**5.9.** Se recibe solicitud de la estudiante y representante estudiantil ante el Consejo Curricular **CAROLINA MARTINEZ CALDERÓN**, Código estudiantil **20152180028** referente a:

*“La presente es para hacer de su conocimiento mi renuncia como representante estudiantil, cargo que vengo ejerciendo dentro del consejo curricular del proyecto curricular de ingeniería ambiental. El motivo de esta decisión, es dado que ya terminé mis estudios en la universidad y por tal razón, también solicito se realice una nueva convocatoria para a la vacante.*

*Aprovecho para agradecer a todos los consejeros la oportunidad de aprendizaje que obtuve con todos ustedes en el tiempo que hice parte del Consejo curricular”.*

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y por unanimidad **APRUEBA** la **RENUNCIA** de la representante estudiantil ante el Consejo Curricular y, **SOLICITA** al coordinador del Proyecto realizar la convocatoria para la elección del nuevo representante estudiantil ante el Consejo Curricular.

**5.10.** La estudiante **DANIELA VANEGAS DURÁN**, Código estudiantil **20171180002**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** en los siguientes programas de especialización para el periodo académico 2023-1.



- Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
Fundamentos para la Gestión de Proyectos	2
Identificación y Formulación de Proyectos	3
Sistemas Integrados de Gestión	3
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

- Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
Seguridad Laboral	2
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	3



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Riesgos Físicos	3
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

La estudiante cuenta con el 87,4% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 4.04. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la solicitud de la estudiante y **APRUEBA** los créditos que podría cursar.

**5.11.** El estudiante **KEVIN ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARZÓN**, Código estudiantil **20161180029**, **SOLICITA** aval académico para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO** en los siguientes programas de especialización para el periodo académico 2023-1.



- Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
Fundamentos para la Gestión de Proyectos	2
Identificación y Formulación de Proyectos	3
Sistemas Integrados de Gestión	3
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

- Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

ESPACIO ACADÉMICO	Créditos
Seguridad Laboral	2
Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	3
Riesgos Físicos	3
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

El estudiante cuenta con el 97,6% de créditos aprobados del plan de estudios No. 347 al que pertenece, y un promedio académico de 3.99. El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la solicitud del estudiante y **APRUEBA** los créditos que podría cursar.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**5.12.** Se recibe solicitud de la estudiante **NATALIA ANDREA PARRADO GUATAVITA**, Código estudiantil **20181780013** referente a:

*“Atentamente me dirijo a tí yo Natalia Andrea Parrado Guatavita con código estudiantil 20181780013 estudiante de último semestre, durante el período académico 2022- I cursé Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales en el grupo 081-482 perteneciente al proyecto curricular Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, asignatura que me quedó con nota definitiva de 45, por tanto, el presente correo es para realizar la solicitud de homologación ya que actualmente la clasificación es Electivo Extrínseco y el espacio para Ingeniería Ambiental tiene una clasificación de Obligatorio Básico”.*



El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la solicitud de la estudiante, **SOLICITA** al Coordinador realizar el proceso de homologación en el Sistema de Gestión Académica, teniendo en cuenta que el espacio académico se encuentra aprobado en el plan de homologación de los estudiantes bajo el acuerdo 037/2015.

**5.13.** Se recibe solicitud de las estudiantes **NATALIA ANDREA PARRADO GUATAVITA**, Código estudiantil **20181780013** y **WENDY ALEXANDRA MATALLANA LAGUNA**, Código estudiantil **20181780009** referente a: Solicitud para la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado II.

*“En calidad de estudiantes del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, solicitar amablemente la adición del espacio académico de Trabajo de Grado II, debido a que nos encontramos actualmente desarrollando el proyecto denominado “Identificación y valoración de los Servicios Ecosistémicos en la Reserva Natural Palma de Cera, ubicada en la Vega, Cundinamarca”, en la modalidad de Producción Académica dirigido por el docente Oscar Eduardo Serrato Suárez, trabajo de grado avalado por el Consejo Curricular mediante acta PIA-067-22 el 22 de marzo del presente año.*



El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **APRUEBA** la solicitud de la estudiante, **SOLICITA** al Coordinador realizar la inscripción del espacio académico trabajo de grado en el Sistema de Gestión Académica. Es necesario recordar que el director es el docente **JAIME ALBERTO MORENO**.

**5.14.** La estudiante **ROXANA ANDREA PINZÓN PEÑA**, Código estudiantil **20182780026**. **PRESENTA** solicitud de **PRÓRROGA** a la **PROPUESTA** del trabajo de grado para optar a título de Ingeniero(a) Ambiental en modalidad **PASANTIA** (Acuerdo 038 de 2015 del Consejo Académico) titulado *“APOYO PARA EL MEJORAMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL DE LA ORGANIZACIÓN MANUFACTURAS REYMON S.A”*, avalado por la docente **ASTRID XIMENA PARSONS** como directora interna y la profesional designada por la empresa **DANIELA RODRÍGUEZ FRANCO**. El Consejo Curricular en sesión del 7 de abril, Acta No. 47 del 2022 (período académico 2021-3) **AVALÓ** la ejecución. La estudiante y directora expresan sus razones:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

*“Respetados consejeros, cordial saludo, de manera atenta me permito solicitar se sirvan estudiar la viabilidad de conceder prorroga a la estudiante Roxana Pinzón, adscrita a la carrera Ingeniería Ambiental a quien se le había aprobado su modalidad de grado en el mes de abril de 2022 con el fin de que realizara su trabajo bajo la modalidad pasantía en la empresa Manufactura REYMON S.A, dicha solicitud la realizo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

1. *Posterior a la fecha de aprobación de la propuesta de pasantía por parte del Consejo, se iniciaron los trámites para cumplir con los requisitos por parte de la unidad de extensión, entre ellos el trámite de un convenio con la empresa REYMON S.A para poder realizar pasantías.*
2. *Como es de su conocimiento, no se puede iniciar una pasantía si no se tiene vigente la ARL que fue tramitada por parte de la universidad y quedó autorizada desde el día 2 de junio de 2022, por parte de la unidad de extensión de la facultad, cumpliendo con este requisito dos meses después de la aprobación de la propuesta por parte del consejo de carrera. En este sentido quiero aclarar que este trámite lo hace la institución, no la estudiante, ni la directora y que el tiempo de inicio de la pasantía, no está necesariamente ligado con el tiempo de aprobación por parte del programa.*
3. *El tiempo que se dio para la ejecución de la pasantía comprendió entre el 2 de junio y el 20 de septiembre de 2022, tiempo en el que la estudiante se dedicó a las actividades que le fueron asignadas por parte de la empresa y que ocupó su tiempo, ocasionando el incumplimiento de obligaciones para con el programa de manera involuntaria.*
4. *La estudiante terminó su pasantía y entregó el informe final tanto a la empresa como a mí en calidad de directora, el documento fue revisado y se le solicitó a la estudiante las correcciones correspondientes para tener un documento ajustado a norma y dentro de los parámetros de calidad que exige nuestra universidad, facultad y la carrera.*
5. *La estudiante entregó la documentación exigida por la unidad de extensión de la facultad y quedó a paz y salvo con el acuerdo que se firmó entre la universidad y la empresa REYMON, quedando a paz y salvo con la unidad.*
6. *Al verificar la información de su estado académico para acceder al proceso de culminación con el fin de obtener el grado de Ingeniera Ambiental, la estudiante se da cuenta que no había cumplido con los tiempos de entrega acordados en la aprobación de la pasantía por parte de la carrera, pero que se salieron de sus manos por fuerza mayor, en el tiempo de manejo de los tiempos de afiliación a la ARL por parte de la universidad.*

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

7. *La estudiante como he mencionado anteriormente cumplió a cabalidad con su pasantía e informe, sin embargo, no tramitó la prórroga para la culminación de su proceso en los tiempos establecidos y que yo olvidé recordarle debido a que en la semana que acostumbro hacer ese recordatorio a los estudiantes a mi cargo, es decir una semana antes de iniciar el siguiente semestre, falleció mi padre y quedó esa falencia.*

*Teniendo en cuenta lo anterior, solicito su colaboración en el sentido de que, como lo indique al inicio, se le conceda la prórroga que la estudiante requiere, con el fin de que pueda socializar, llenar la nota pendiente del espacio académico relacionado con el trabajo de grado y que pueda acceder al título de Ingeniera Ambiental, como dije anteriormente se terminó el proceso y requerimos de su colaboración para que la estudiante pueda culminar.*

*Agradezco la atención que puedan prestar a la presente y quedo al pendiente de cualquier información que requieran y de su decisión.*

Se aclara a la estudiante, que el artículo 46 del acuerdo 038/2015 cita: *“A partir del registro del espacio académico en el Sistema de Gestión Académico “Cóndor” por parte del coordinador, el estudiante tendrá el tiempo equivalente a un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado como actividad de un espacio académico. Si el estudiante decide inscribir simultáneamente los espacios académicos trabajo de grado I y trabajo de grado II, tendrá un periodo académico para el desarrollo y socialización de su modalidad de trabajo de grado. En casos excepcionales debidamente justificados y avalados por los docentes director y evaluador, la coordinación podrá registrarse como nota pendiente y deberá ser reportada de acuerdo a los tiempos establecidos en el estatuto estudiantil”.* Fechas que debió tener en cuenta:

**19/04/2022** (Inscripción del espacio académico Trabajo de Grado I y II)

**09/04/2022** (Cierre semestre 2021-3)

**26/04/2022** (Inicio semestre 2022-1)



**19/08/2022** (Cierre semestre 2022-1)

La estudiante debió solicitar la prórroga antes del cierre de semestre o antes de cumplieran las dieciocho (18) semanas al 3 de septiembre del 2022.

El Consejo Curricular se da por **ENTERADO** y, por unanimidad, **NIEGA** solicitud de **PRÓRROGA** a la estudiante toda vez que no se cumplió con los tiempos establecidos en el acuerdo 038 del 2015.

## 6. Varios

6.1. Por unanimidad de todos los consejeros, se deja para un próximo consejo curricular discutir requisitos para estudiantes que realizan pasantías en pequeñas y grandes empresas.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Siendo las 3:37 pm del jueves 13 de octubre del 2022 se da por terminada la sesión y se aprueba el acta para su firma. Para constancia, se envía por correo electrónico a las cuentas institucionales del Presidente del Consejo Curricular, profesor Jaime Eddy Ussa Garzón y de los demás miembros del Consejo, para su firma digital, el día trece (13) de octubre del 2022.

~~ORIGINAL FIRMADO~~  
**JAIME EDDY USSA GARZÓN**  
 Presidente Consejo Curricular de Ingeniería Ambiental

CESAR AUGUSTO GARCIA VALBUENA      ~~ORIGINAL FIRMADO~~

ALBERTO FIGUEROA FERNÁNDEZ      ~~ORIGINAL FIRMADO~~

PIER PAOLO ZUÑIGA VARGAS      ~~ORIGINAL FIRMADO~~

GUSTAVO ADOLFO NAVARRO FARFAN      ~~ORIGINAL FIRMADO~~

SANDRA BIBIANA ANDRADE GUZMÁN      ~~ORIGINAL FIRMADO~~

**ASISTENCIA MEET**

